BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 176, fecha: miércoles, 18 de Septiembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE QUE AFECTA A LA PARCELA INCLUIDA EN LOS SECTORES I-5 Y 1-10 DEL SUELO URBANO INDUSTRIAL

2396

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de julio de 2019, ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle que afecta a la parcela incluida en los Sectores I-5 y 1-10 del Suelo Urbano Industrial, a instancia de la sociedad mercantil MAHOU, S.A.

SEGUNDO.- Deberá darse cumplimiento a las condiciones establecidas en las siguientes autorizaciones:

1.- Resolución de 3 de julio de 2019, de la Dirección Provincial de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Guadalajara, por la que se formula el informe de impacto ambiental del Proyecto de urbanización del estudio de detalle de la parcela incluida dentro de los Sectores I-5 y I-10 del municipio de Alovera (Guadalajara). Exp. PRO-GU-19-0524, cuyo promotor es Mahou, S.A. No es necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria. Se ha publicado en el D.O.C.M. núm. 135, de 11 de julio de 2019.

2.- Resolución del Informe preliminar de Excavación Arqueológica y Adenda de

entrega de materiales arqueológicos relativos al Sector I-4 y I-5 de Alovera (Guadalajara). EXP./CULT.: 18.1983. Se informa favorablemente.

TERCERO.- Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://alovera.sedelectronica.es].

CUARTO.- Notificar a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y para general conocimiento.

Alovera, 5 de septiembre de 2019. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego